ADENDA N° 1

DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
N° 01/2016

1. PRÓRROGA DE PLAZOS:

FECHA Y HORA TOPE DE CONSULTAS: 22/03/2016, HASTA LAS 12:00 HORAS.-
FECHA Y HORA TOPE DE ENTREGA DE OFERTAS: 30/03/2016, HASTA LAS 09:30 HORAS.-
FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 30/03/2016, A LAS 10:00 HORAS.-

2. EN DONDE DICE:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

IAO 11.2. A, inc f	**Las Visitas de los oferentes para inspeccionar los bienes a asegurar deberán efectuarse los días 16 al 17 de Marzo del 2016, de 07:00 a 15:00 hs.** *El Oferente bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo deberá visitar e inspeccionar los bienes a ser asegurado previo acuerdo con el Dpto. de Servicios Generales del INFONA para obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la oferta y celebrar el contrato para la cobertura. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del Oferente.* *El Dpto. de Servicios Generales deberá proporcionar en el acto una constancia de Inspección al Oferente, para el efecto la dirección de la misma es la siguiente:* Atención: Dpto. de Servicios Generales Calle y No.: **Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 1/2** Piso/Oficina: Ofic. de Servicios Generales Ciudad: San Lorenzo Teléfono: (021)570516/9 int 281 En caso de que el oferente no visite o inspecciones los bienes a asegurar, podrá optar, conforme a la Resolución DNCP N° 475/12, por una declaración jurada, en la cual manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-

2. DEBE DECIR:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

IAO 11.2. A, inc f	**Las Visitas de los oferentes para inspeccionar los bienes a asegurar deberán efectuars el día 21 de Marzo del 2016, de 07:00 a 15:00 hs.** *El Oferente bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo deberá visitar e inspeccionar los bienes a ser asegurado previo acuerdo con el Dpto. de Servicios Generales del INFONA para obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la oferta y celebrar el contrato para la cobertura. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del Oferente.* *El Dpto. de Servicios Generales deberá proporcionar en el acto una constancia de*

Orlando René Agüero
Responsable

	Inspección al Oferente, para el efecto la dirección de la misma es la siguiente: Atención: Dpto. de Servicios Generales Calle y No.: **Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 1/2** Piso/Oficina: Ofic. de Servicios Generales Ciudad: San Lorenzo Teléfono: (021)570516/9 int 281 En caso de que el oferente no visite o inspecciones los bienes a asegurar, podrá optar, conforme a la Resolución DNCP N° 475/12, por una declaración jurada, en la cual manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.-

3. EN DONDE DICE:

PARTE 3 - CONTRATACIÓN
MODELO DE CONTRATO

(Cláusulas mínimas según el artículo 37 de la Ley N° 2051/03)

En la ciudad de San Lorenzo, Capital de la República del Paraguay, a los.....días del mes de..... del año dos mil _____, entre ....., que en el texto de este Contrato se identificará en adelante como LA CONTRATANTE, con domicilio en....., representada en este acto por ....., en su carácter de ..... y la firma ..... representada en este acto por ....., en su carácter de ..... con domicilio en la casa de la calle....., RUC N°.....a quien en adelante se le llamará EL ASEGURADOR. Ambas partes convienen en celebrar el presente Contrato de Prestación de Cobertura de Seguros y asunción de los riesgos de los bienes de LA CONTRATANTE conforme a la Licitación por Concurso de Ofertas N° __/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS" – AD REFERENDUM, de acuerdo a las cláusulas que se exponen a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el ASEGURADOR, en relación a la Contratación de Seguro para Vehículos.
El ASEGURADOR será responsable por las faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los servicios a ser entregados con relación a su oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO

Los documentos Contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Este Contrato.
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.
3. Las Adendas en las cantidades emitidas por la CONTRATANTE.
4. La oferta y demás documentos entregados por el Oferente.
5. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
6. Planillas de Adjudicación de Ofertas.
7. Las Pólizas de Seguros

Los documentos mencionados forman parte del Contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin especifico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la prestación de Seguros y estas se obligan a respetarlos.
En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o Cláusulas de los documentos del Contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las Cláusulas del Contrato.

Si las condiciones generales de las Pólizas de Seguros se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el presente Contrato, serán de ningún valor.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Orlando René Agüero
Responsable

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida del Grupo 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES " – Objeto del Gasto 264 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS", supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016.- Artículo 14 de la Ley N° 2.051/03.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el Código N° _____

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado PLURIANUAL a Licitación por Concurso de Ofertas N° __/2016 **"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA ROBO/INCENDIO DE EDIFICIO" – AD REFERENDUM**, convocado por el INFONA, según Resolución infona N° ……/2016, la adjudicación fue realizada por Resolución N°……/2016.-.

3. DEBE DECIR:

PARTE 3 - CONTRATACIÓN
MODELO DE CONTRATO

(Cláusulas mínimas según el artículo 37 de la Ley N° 2051/03)

En la ciudad de San Lorenzo, Capital de la República del Paraguay, a los.....días del mes de..... del año dos mil _____, entre ....., que en el texto de este Contrato se identificará en adelante como LA CONTRATANTE, con domicilio en....., representada en este acto por ....., en su carácter de ..... y la firma ..... representada en este acto por ....., en su carácter de ..... con domicilio en la casa de la calle....., RUC N°.....a quien en adelante se le llamará EL ASEGURADOR. Ambas partes convienen en celebrar el presente Contrato de Prestación de Cobertura de Seguros y asunción de los riesgos de los bienes de LA CONTRATANTE conforme a la Licitación por Concurso de Ofertas N° __/2016 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y DRONES", de acuerdo a las cláusulas que se exponen a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el ASEGURADOR, en relación a la Contratación de Seguros para Vehículos, Edificios y Drones.
El ASEGURADOR será responsable por las faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los servicios a ser entregados con relación a su oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Orlando René Agüero
Responsable

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la

prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida del Grupo 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES " – Objeto del Gasto 264 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS", supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016.- Artículo 14 de la Ley N° 2.051/03.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el Código N° 303260

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado PLURIANUAL a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 **"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS, EDIFICIOS Y DRONES**, convocado por el INFONA, según Resolución infona N° ...../2016, la adjudicación fue realizada por Resolución Nº...../2016.-.

4. EN DONDE DICE:

A N E X O I

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ART. 20 DE LA LEY Nº 3.439/07 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2007

Llamado: **Licitación por Concurso de Ofertas Nº __/2016- "Contratación de Seguro de Vehículos" - AD REFERENDUM**
Convocante: **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.**

4. DEBE DECIR:

A N E X O I

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ART. 20 DE LA LEY Nº 3.439/07 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2007

Llamado: **Licitación por Concurso de Ofertas Nº __/2016- "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y DRONES**
Convocante: **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.**

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. **ORLANDO RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ**
Jefe
UOC - INFONA